Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 16 de Agosto de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-66801-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada del servicio del traslado Ushuaia – Tolhuin – Ushuaia para el día 24 de agosto del corriente año de Veinticinco (25) personas, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, quienes participarán del cierre del torneo mixto por "Día Internacional del Cooperativismo", organizado por la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 84/2024 – RAF 560.

Que en orden 14 obra Nota N° 462/24, de la Sra. Directora Provincial de Economía Popular, a través de la cual la Sra. Secretaria de Economía Popular autoriza mediante firma digital iniciar el trámite de la contratación mencionada en el considerando que precede.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 18 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 152/2024 y en orden 19 obra Nota de Pedido Nº 84/2024 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2024 – RAF 560, referente al servicio del traslado Ushuaia – Tolhuin – Ushuaia para el día 24 de agosto del corriente año de Veinticinco (25) personas, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, quienes participarán del cierre del torneo mixto por "Día Internacional del Cooperativismo", organizado por la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Producción

…///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

///…2.-

y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 89/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.08.16 11:54:54 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 89/24

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	Romano Tania	40.517.822
2	Ríos Jonatán	34.978.762
3	Romero Mariela	32.135.916
4	Cecco Silvina	30.213.748
5	Ribero Carlos	40.739.963
6	González Darío	22.264.116
7	Álvarez Fernando	25.939.302
8	Medina Gonzalo	41.866.950
9	De La Rosa Mariana	30.681.782
10	María del Mar Rodríguez	29.949.151
11	Romero Laura	28.201.617
12	Benítez Vanesa	32.273.303
13	Gómez Roberto Oscar	26.727.960
14	Ybarra Sylvina	32.202.210
15	Flores Barrera Flavia	33.991.683
16	Rojo Cecilia Alejandra	30.805.509
17	Ledesma, Marisa	27.868.359
18	Cinti, Bárbara Daiana	35.096.032
19	Cornejo, Verónica	26.934.855
20	Ramírez, Elena Noemí	17.774.604
21	Alvarez Galdame Daiana	35.356.280
22	Ochoa, Cristian	29.345.987
23	Lima, Roxana	22.289.138
24	Leal Almonacid, Patricia	22.855.264
25	Ripoll, Emilce	26.042.539